Bogotá D.C., 01 AGOSTO 2025

Señores
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Ciudad,

ASUNTO: OFRECIMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito ofrecer mis servicios como (Auxiliar de Enfermería), bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, como persona natural, para satisfacer la necesidad requerida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

informó que me encuentro registrado en las siguientes plataformas: TALENTO NO PALANCA‘, SIDEAP*, SECOP III y ReTHUS^ (En el evento de ser requerido para personas que presten servicios de salud).

Atentamente,

Yuriani Veiano Cantillo

FIRMA
NOMBREY APELLIDOS COMPLETOS Sindy Yuriani Veiano Cantillo
NÙMERO DE **CÈDULA** 1.024.465.362
DIRECCIÓN h› 19D 66 81 201
TELEFONO 3219327768
CORREO ELECTRÓNICO yurianiveiano@gmail.com

' Circular 051 de 2020, en cumplimiaf\IO de la Ley 201 de 20J9 y œnfome los compromisos de transparencia y lucha contra la corrupciòn planteados par la Administfac‹ón Distrital.
* https ://sideap serviciocivil gov co.
' Plataforma tranşaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proce so de Convatación en linea Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Enüdades Estatales, obüenen informaaón de los Procasos de Consa\aÒón, presentan ofertas y gestionan sus œntratos. los organismos de convol hacen la auditorla del Sistema de Compra. y la sociedad civil mi iuw la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contnbuyentes para entregar b‹enes. obras y servic\os a las personas
Es la inscnpoón, en el sistema de informaciòn definido por eî Ministerio de Saiud y Protección SOCial. del talento humano en salud que cumpla con los røqutsitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proreso con el cual se enŁende que dicho personal se encuentra autorizado para el 8|8rctco de una profasión u ocupación dal âFea d6 la salud

Powered oy CamScanner